



CPTE

RAWSON, - 4 JUL 2012

VISTO:

El Expediente N° 1302 - ME - 12; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la rectificatoria de la Resolución ME N° 61/12, mediante la cual se promovieron en todas las Instituciones educativas de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior, de las diferentes Regiones de la Provincia del Chubut, acciones con el fin de imponer en una de sus aulas el nombre: "Las Islas Malvinas son Argentinas", disponiendo como documento de apoyo y material para el trabajo en el aula, la información que como Anexo I, forma parte integrante de la citada Resolución;

Que se ha detectado un error involuntario en la Hoja 2 del Anexo I de la Resolución ME N° 61/12, al citar como año de posesión de las Islas Malvinas por parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1920, correspondiendo decir, 1820;

Que a efectos de subsanar el error cometido, resulta necesario dictar el acto administrativo rectificatorio de dicha Resolución, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 92° de la Ley I - N° 18;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) - Ley I - N° 18;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Anexo I (Hojas 1 a 5), de la Resolución ME N° 61/12, de acuerdo al Anexo I (Hojas 1 a 5) de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Direcciones Generales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Inclusiva y Superior, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. ALEJANDRO RAÚL HAYES
Subsecretario de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación


Prof. LUIS A. ZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCION ME N° 306



ANEXO I

Las islas Malvinas son uno de esos espacios de la memoria donde el orgullo y el dolor arden juntos. «Malvinas» son las islas usurpadas por Gran Bretaña desde 1833 y son también «la guerra» librada en el contexto de terrorismo de Estado. Al hecho intolerable de la situación colonial aún vigente ya comenzado el tercer milenio - que origina el sostenido reclamo de la República Argentina - se agregan decenas de preguntas acerca del conflicto de 1982, que están asociadas, más que a esa cuestión diplomática, a una reflexión sobre nosotros mismos.

[...] Más de un cuarto de siglo después de la guerra, tenemos que ser capaces de reflexionar sobre ese episodio, como la mejor forma de homenajear a quienes allí combatieron, a sus familias, a sus compañeros, a nuestros muertos.

En este proceso reflexivo, la educación desempeña un papel central, entre otras cosas, porque la relación entre la escuela pública y las causas nacionales es íntima y de larga data. Allí radica también la posibilidad de pensar sobre la propia responsabilidad, como ciudadanos y como docentes.

Profesor Alberto Sileoni

Ministro de Educación de la Nación

“Las Islas Malvinas son Argentinas”. *“Esta es la frase que sintetiza el aprendizaje que distintas generaciones hemos recibido, a través del tiempo, en nuestras aulas.*

Maestros, convencidos de sus enseñanzas, nos han inculcado, con sólidos argumentos, que Nuestra Patria posee legítima soberanía sobre el espacio de Malvinas. Esto refleja el trabajo que la Escuela Argentina ha realizado pensando en nuestra identidad.

Estas enseñanzas, en nuestra Patagonia y en el país, llenas de sentimientos, nos han permitido no doblegarnos ante el hecho, incomprensible, del colonialismo.

A treinta años de la Guerra tenemos el compromiso vivo de seguir construyendo y aportando a la memoria colectiva para conjurar el olvido.

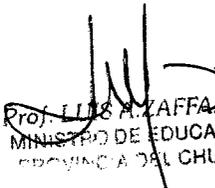
Honramos la vida de los que allí combatieron. Nuestros caídos y sus familias.

Aceptamos el desafío de construir todos los días una democracia mejor, convencidos de que estamos a favor de la libertad y de la igualdad entre las naciones, contra todo resabio colonial que exista en el mundo.”

Profesor Luis Zaffaroni

Ministro de Educación

Provincia del Chubut


Prof. LUIS A. ZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT



ANEXO I

camino también nos ayuda a comprender nuestra propia identidad nacional.

El reconocimiento de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, nos lleva a un largo recorrido histórico desde los primeros avistamientos en los siglos XVI y XVII, las usurpaciones Francesas e Inglesas de fines de 1700 y las primeras negociaciones y acciones por parte de España. Desde el retiro de los franceses e ingleses, se inicia la ocupación española de 1774 a 1810 por parte del Virreinato. Con la revolución del 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires, la junta española resolvió evacuar Puerto Soledad.

A partir del 25 de mayo de 1810 se inicia un nuevo periodo político institucional. Y en 1820 las Provincias Unidas del Río de la Plata, toman posesión de las Islas Malvinas cuyo gobierno queda a cargo de comandantes militares. Luis Vernet, el 10 de junio de 1829, fue investido por el gobernador de Buenos Aires, General Martín Rodríguez, como primer Comandante Político y Militar de las Malvinas, las islas adyacentes al Cabo de Hornos - incluyendo la Isla de los Estados - y Tierra del Fuego.

Su gobernación duró tres años pero su nombramiento generó la primera protesta formal del embajador inglés en Buenos Aires, Woodbine Parish, por ser una decisión tomada sobre territorios que consideraba bajo su jurisdicción.

Vernet ocupó Puerto Soledad, que rebautizó Puerto Luis, asentando colonos, peones, servidumbre y personal militar, y exportando los productos del ganado cimarrón, carne

Prof. LUIS AZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

salada, grasa, cueros de vacunos y de la pesca y caza de pingüinos, lobos y ballenas. Este gobierno con poderes políticos - militares genera un conflicto cuando a fines de 1831 Vernet apresa a tres buques loberos estadounidenses y les entregó una circular de "la República de Buenos Aires". Ello provoca la inmediata reacción del cónsul norteamericano en Buenos Aires, George Slacum, y se inició la protesta que derivó al Ministerio de Guerra y Marina.

Al mes de estos incidentes la corbeta de guerra estadounidense *Lexington* arriba a Puerto Luis y destruye edificios, inutiliza los cañones, saquea las viviendas de los pobladores, apresa a siete colonos y se retira del lugar. El gobierno argentino exigió reparación, pero Estados Unidos ignora el reclamo. Vernet permaneció en Buenos Aires. En su lugar, el mayor Esteban F. Mestivier ocupa la comandancia, pero sólo por un mes pues fue asesinado. Lo sucedió el teniente coronel de Marina José M. Pinedo.

Estos hechos desencadenan la segunda usurpación de Malvinas de 1833. El 02 de enero de 1833 la corbeta inglesa *Clio* comandada por el Capitán Onslow arribó a Puerto Luis e intimó a sus ocupantes a desalojar la isla. El 03 de enero, los ingleses arriaron la bandera argentina, que entregaron a Pinedo. La autoridad de la nueva posesión inglesa recayó en un escocés traído por Vernet, William Dickson, a quien se le encomendó izar la bandera británica todos los domingos y ante el arribo de cada



ANEXO I

embarcación. En 1843 la capital de las islas, sede de la gobernación, se trasladó a Puerto Williams. El nuevo asentamiento fue rebautizado en honor al Ministro de Colonias de entonces, como "Port Stanley".

Desde 1833 la Argentina reclama su soberanía sobre las Islas Malvinas, logrando que las Naciones Unidas incluyeran al archipiélago como territorio colonial pendiente de descolonización.

El derecho sobre las islas se transformó en el principal reclamo de soberanía de nuestro país ante la comunidad internacional. Las Resoluciones 1514 y 2065 de las Naciones Unidas (1965) explican que el reclamo diplomático argentino se sustenta en un argumento intachable: la usurpación de las Islas Malvinas es una situación colonial que debe ser resuelta en el marco de la diplomacia internacional. Es decir, que la cuestión Malvinas se vincula a un aspecto central de los derechos humanos, aquellos de cuarta generación conocidos como derechos colectivos o de los pueblos.

El ejercicio de este derecho a través del reclamo diplomático se vio interrumpido durante los setenta y cuatro (74) días que duró la guerra de Malvinas, entre el 02 de abril y el 14 de junio de 1982. Aquel conflicto, conducido por las Fuerzas Armadas Argentinas con gran irresponsabilidad, condujo a la muerte a seiscientos cuarenta y nueve (649) argentinos (Trescientos veintitrés (323) de ellos en el hundimiento del Buque General Belgrano) y a doscientos ochenta y cinco (285) británicos. Sin olvidar todas las secuelas posteriores a la Guerra y las muertes por suicidio.


Prof. LUIS A. ZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

A su vez, durante la guerra y en territorio de combate, algunos militares argentinos cometieron violaciones a los derechos humanos contra sus propios compañeros. La dictadura cívico militar, un gobierno ilegítimo responsable de la aplicación sistemática del terrorismo de Estado, fue quien desató una guerra en nombre de una causa nacional considerada justa por el pueblo argentino.

Por estas razones debemos estar siempre muy atentos a no confundir los valores de patria y nación, de un reclamo de soberanía justo y persistente y, a la vez, señalar que la guerra se desarrolló durante el terrorismo de Estado. De ahí que en el presente varios ex combatientes de distintas provincias estén llevando adelante juicios por estaqueos y otros vejámenes.

La lucha por las Malvinas, nos permite reflexionar sobre una serie de temáticas relacionadas con la formación ciudadana, desde la defensa de la soberanía; el colonialismo; el significado la nación y la patria y como se construyen estas nociones desde las distintas corrientes historiográficas; y en la importancia del rol de la escuela en la transmisión de los valores nacionales.

Es muy importante rescatar el valor de los soldados. Las Malvinas son argentinas, y seguir reivindicando nuestra soberanía es reconocer a aquellos que murieron y lucharon por ella como héroes.



ANEXO I

MATERIAL RECOMENDADO PARA EL TRABAJO EN EL AULA:

Ministerio de Educación. Provincia del Chubut

Recursos para el aula

Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

Nº 2 - 2 de abril:

Descargar obra completa en:

http://www.chubut.edu.ar/chubut/?page_id=6322

Pensar Malvinas

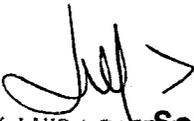
Flachsland, Cecilia. 2010. **Pensar Malvinas: una selección de fuentes documentales, testimoniales, ficcionales y fotográficas para trabajar en el aula**/Cecilia Flachsland; María Cecilia Adamoli ; Federico Lorenz. - 2a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010. 196 p.

El presente material es una selección de fuentes documentales, testimoniales, ficcionales y fotográficas para trabajar en el aula la problemática de la Guerra en Islas Malvinas, en 1982.

Descargar obra completa en:

http://abc.gov.ar/lainstitucion/programaddhhyeducacion/destacado_biblioteca/pdf/pensar_malvinas.pdf

ó en <http://www.educ.ar/educar/pensar-malvinas.html>


Prof. LUIS A. ZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

Soldados

Esta publicación recopila una serie de poemas del escritor Gustavo Caso Rosendi, ex combatiente de Malvinas.

Descargar obra completa en:

http://abc.gov.ar/lainstitucion/programaddhhyeducacion/destacado_biblioteca/pdf/soldados_gustavo_rosendi.pdf

Soldados. Cuadernillo para docentes

El cuadernillo contiene propuestas de lectura y actividades para trabajar con el libro de poemas Soldados del escritor Gustavo Caso Rosendo.

Descargar obra completa en:

http://abc.gov.ar/lainstitucion/programaddhhyeducacion/destacado_biblioteca/pdf/soldados_cuadernillo_para_docentes.pdf

306

MALVINAS: EDUCACIÓN Y MEMORIA. 2 de abril, Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Material para trabajar en las aulas sobre Historia, Memoria y Soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios



ANEXO I

marítimos circundantes. Ministerio de Educación

- CUADERNILLO PARA DOCENTES DE ESCUELAS PRIMARIAS
- CUADERNILLO PARA DOCENTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS

Link desde donde se pueden bajar los materiales:

<http://portal.educ.ar/noticias/educacion-y-sociedad/malvinas-una-causa-argentina-m.php>

de la pág web de

<http://www.educ.ar/>

Malvinas: una causa latinoamericana

Presentamos un material elaborado por el Programa Educación y Memoria de la Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación, con propuestas para trabajar en las escuelas primarias y secundarias de todo el país.

Afiche y Cuadernillo para Educación Primaria.

Afiche y Cuadernillo para Educación Secundaria.

El informe Rattenbach

Impulsado luego del conflicto bélico de Malvinas, consistió en una pormenorizada investigación que analizó las responsabilidades políticas y estratégico - militares de la Junta Militar, entre otros temas. Tomó su nombre de **Benjamín Rattenbach**, el encargado de encabezar la comisión de análisis y evaluación. Si bien a lo largo de estos años se filtraron algunos fragmentos del informe, en 2012 el Poder Ejecutivo Nacional - por Decreto Nº 431/12 - ordenó la publicación de la versión digitalizada del Ejemplar "01" del "Informe Rattenbach".

Acceder a los 17 tomos y al informe producido por la comisión revisora conformada por Decreto Nº200/12.

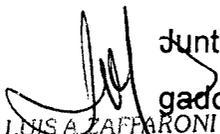
Este documento histórico constituye un valioso material para ser abordado y trabajado en las aulas.

Otros materiales:

-La nueva frontera , Canal Encuentro.

-Descargar el libro *Pensar Malvinas*, Programa Educación y Memoria, Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa, Ministerio de Educación de la Nación.

-Otros materiales para trabajar Educación y Memoria editados por el Ministerio de Educación de la Nación.


Prof. LUISA ZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT